



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 ENE. 2007

VISTO: las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a las Obligaciones Nos. 92, 96, 217, 385, 394 y 221 del Inciso 20 "Desembolsos Financieros del Estado".-

06/05/U002/791

RESULTANDO: I) que dichas obligaciones registran los pagos a las empresas extranjeras calificadoras del riesgo país verificados en el año 2006.-

II) que la observación del Tribunal de Cuentas radica en que los gastos abonados a las calificadoras no fueron remitidos a su intervención preventiva.-

ASUNTO 1934

III) que las afectaciones observadas se ajustan al siguiente detalle:

Afectación	Moneda de origen	\$
92	U\$S 110.000,00	2.662.000,00
96	U\$S 155.000,00	3.743.250,00
217	U\$S 70.000,00	1.701.000,00
385	U\$S 35.000,00	833.000,00
394	U\$S 9.621,78	229.479,00
221	YEN 2.000.000,00	414.171,00

CONSIDERANDO: I) que los primeros contratos firmados con las empresas calificadoras de riesgo datan del año 1994, estando todos sus antecedentes archivados en el Banco Central del Uruguay.-

II) que éste, en su carácter de Agente Financiero del Estado, realiza las gestiones necesarias a fin de materializar las emisiones de bonos internacionales que dispone el Poder Ejecutivo.-

III) que el costo de la contratación de calificadoras de riesgo se debita directamente de las cuentas del Tesoro Nacional radicadas en el Banco Central del Uruguay.-

IV) que se entiende pertinente insistir en el gasto, haciendo uso del mecanismo dispuesto por el literal b) del artículo 211 de la Constitución de la República.-

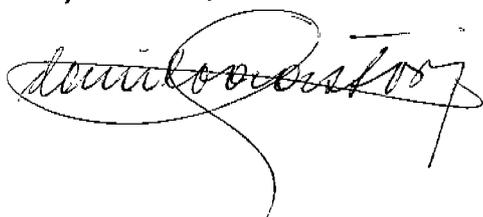
ATENTO: a lo expuesto.-

GR/SD/adg

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto referente a los pagos a las calificaciones internacionales de riesgo registrados en el año 2006 y cuyo detalle luce en el Resultando III) de la presente Resolución, los que fueron observados por el Tribunal de Cuentas en sesiones de 2 de agosto y 15 de noviembre de 2006, y por ende insístase en el gasto.-

2º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.-



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República